



Fecha: 30 de junio de 2021

Recomendaciones de salud pública:

Uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial, y distanciamiento físico en lugares públicos

Definiciones. A los fines de estas recomendaciones, se aplican las siguientes definiciones:

- “Elemento de protección facial” hace referencia a un elemento de protección de tela, polipropileno, papel o de otro tipo que cubre la nariz y la boca y calza de manera ajustada sobre la nariz, debajo de la boca y en los lados del rostro.
 - Los siguientes **no son** elementos de protección facial porque no bloquean las gotas pequeñas: un cobertor que incorpora una válvula diseñada para facilitar la exhalación, máscaras de malla, máscaras de red u otros elementos con aberturas, agujeros, huecos visibles en el diseño o material, o ventilaciones.
- “Pantalla facial” hace referencia a una máscara transparente de plástico que cubre la frente, se extiende por debajo del mentón y es envolvente a ambos lados del rostro.
- “Una persona con plan de vacunación completo” es cuando una persona ha recibido ambas dosis de una vacuna contra el COVID-19 de dos dosis o una dosis de una vacuna contra el COVID-19 de dosis única y han pasado al menos 14 días desde su última dosis de la vacuna contra el COVID-19.
- “Entorno de atención médica” hace referencia a cualquier lugar donde se ofrece atención médica, incluida atención de la salud física o conductual, e incluye, entre otros, cualquier centro de atención médica o agencia autorizado según los capítulos 441 y 443 de los Estatutos Revisados de Oregon (Oregon Revised Statutes, ORS), como hospitales, centros quirúrgicos ambulatorios, centros de maternidad, centros de cuidados especiales para pacientes hospitalizados, centros de cuidados agudos a largo plazo, centros de rehabilitación para pacientes hospitalizados, centros de cuidados paliativos para pacientes hospitalizados, hogares de ancianos y centros de asistencia para la vida diaria, servicios de atención médica domiciliaria, centro de cuidados paliativos, atención domiciliaria, vehículos o lugares temporales donde se ofrece atención médica (p. ej., clínicas móviles, ambulancias) y centros ambulatorios como centros de diálisis, consultorios médicos, centro de atención de urgencias, oficinas de asesoramiento, consultorios que ofrecen medicina complementaria o alternativa como acupuntura, homeopatía, naturopatía, quiropráctica y medicina osteopática, y otros centros especializados.
- “Máscara” hace referencia a una mascarilla de grado médico.

- “Centro de transporte” hace referencia a cualquier aeropuerto, terminal de autobuses, área marina, puerto marítimo u otro puerto, estación de subterráneos (incluido cualquier establecimiento fijo en el que asciendan o desciendan los pasajeros), estación de trenes, puerto de entrada de EE. UU. o cualquier otra ubicación que proporcione el servicio de transporte conforme a la jurisdicción de Estados Unidos.

El Oregon Health Authority **recomienda especialmente** que:

- Las personas que no están vacunadas o que están en [riesgo de enfermarse gravemente por COVID-19](#) continúen usando una máscara o pantalla facial y mantengan el distanciamiento físico de al menos seis (6) pies de otras personas cuando estén en áreas concurridas y en reuniones de muchas personas. Las áreas concurridas y las reuniones de muchas personas incluyen, entre otras, lugares de reunión, áreas de eventos, eventos deportivos, ferias, festivales, desfiles, ceremonias de graduación o celebraciones de bodas.
 - **La OHA no** recomienda que las personas usen una pantalla facial en lugar de una máscara o un elemento de protección facial. Las pantallas faciales pueden ser muy buenas para bloquear las gotas pequeñas que espetan las personas, pero no son tan efectivas para proteger de aerosoles que pueden rodear la pantalla. El uso de una pantalla facial sin una máscara o un elemento de protección facial debajo de la pantalla debe limitarse a situaciones en las que no sea posible usar una máscara o un elemento de protección facial, por ejemplo:
 - Cuando una persona tenga una afección médica que le impida usar una máscara o un elemento de protección facial.
 - Cuando las personas deban ver los movimientos de la boca y la lengua para comunicarse (por ej., para comunicarse con niños en determinadas etapas del desarrollo o con personas con impedimentos auditivos).
- Las personas con plan de vacunación completo que estén inmunosuprimidas deben hablar con su proveedor de atención médica sobre las precauciones que deben seguir tomando. La evidencia sugiere que las vacunas son menos eficaces en las personas inmunosuprimidas. El OHA recomienda que para algunas personas inmunosuprimidas la opción más segura es seguir utilizando máscaras y mantener el distanciamiento físico particularmente cuando hay gente alrededor que no esté vacunada.
- Las personas deben revisar y cumplir las pautas de uso de máscaras de los [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#).

Para niños de 12 años o menos

El OHA **recomienda especialmente** que:

- Los niños menores de dos (2) años NO usen máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial.

- Los niños de dos (2) años de edad o más deben usar una máscara en transporte público y cuando se encuentren en centros de transporte.
- Cuando los niños de dos (2) a 12 años usen máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial, deben hacerlo con la asistencia y supervisión estricta de un adulto. Esto se debe a que los niños pequeños pueden tener dificultades para usar una máscara, una pantalla facial o un elemento de protección facial de manera adecuada (p. ej., tocan excesivamente el elemento de protección facial, no lo cambian si está visiblemente sucio, corren riesgo de estrangulación o sofocación, etc.)

Hay ciertos lugares donde puede requerirse el uso de máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial.

Lugares con los enumerados a continuación pueden tener requisitos para el uso de máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial y el distanciamiento físico. El OHA recomienda que las personas consulten los requisitos antes de acceder a servicios en estos lugares.

- Entornos de atención médica.
- Cárceles e instalaciones correccionales para adultos.
- Centros penitenciarios y correccionales de jóvenes.
- Ciertos lugares de trabajo, según lo exige la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de Oregon (Oregon Occupational Safety and Health Administration, OR-OSHA).
- En aviones, autobuses, trenes y otras formas de transporte público que viajen hacia, dentro o fuera de los Estados Unidos.
- En centros de transporte de los EE. UU., como aeropuertos y estaciones de autobuses.
- En otros lugares donde el propietario o el operador requiere que las personas usen máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial y respeten el distanciamiento físico.
 - Las personas deben ser conscientes de que algunos negocios, eventos o instalaciones pueden tener requisitos de uso de máscaras o elementos de protección facial o distanciamiento físico y pueden prohibir el ingreso a su negocio, evento o instalación a aquellas personas que, independientemente de su estado de vacunación, no cumplan con esos requisitos.
 - Las personas que tengan una afección médica que les dificulte la respiración o una discapacidad que les impida llevar una máscara, una pantalla facial o un elemento de protección facial pueden solicitar una adaptación al operador del negocio, evento o instalación que les permita un acceso pleno y equitativo a los servicios, al transporte y a las instalaciones abiertas al público.
 - El OHA recomienda que los negocios, eventos o instalaciones que tengan requisitos de uso de máscaras o elementos de protección facial o

distanciamiento físico coloquen un cartel (o carteles) con dichos requisitos en un lugar que sea visible para todas las personas que ingresen a las instalaciones.

Recursos adicionales

- [Centros para el control y prevención de enfermedades: Guía para el uso de máscaras](#)
- [COVID-19 y la OSHA de Oregon](#)
- [Recursos para el COVID-19 de la División de Aprendizaje Temprano](#)
- [Recursos sobre la COVID-19 de la Comisión Coordinadora de Educación Superior](#)
- [Recursos del Departamento de Educación de Oregón](#)
- [Recursos de la Autoridad Juvenil de Oregón](#)
- [Departamento de Correcciones de Oregón](#)
- [Página web sobre máscaras y elementos de protección facial de la OHA](#)

Accesibilidad a los documentos: para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, el OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, letra grande o braille. Comuníquese con el Centro de Información de Salud llamando al 1-971-673-2411, TTY: 711, o bien, envíe un correo electrónico a COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us.